

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

22542

Resolución del director general de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios por la cual se emplaza a los interesados en el recurso contencioso administrativo PA 240/2014 contra la resolución de dos recursos de reposición interpuestos contra la Resolución de 28 de enero de 2014 por la cual se adjudican, según propuesta definitiva, los puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears, y contra la diligencia de la consejera de Administraciones Públicas de 6 de agosto de 2014

Hechos

1. El señor Cecilio García Diéguez ha interpuesto un recurso contencioso administrativo, actuaciones núm. 240/2014, que se sigue por los trámites del procedimiento abreviado ante el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 3 de Palma, contra:

- La Resolución de 3 de julio de 2014 del recurso de reposición que interpuso Cecilio García Diéguez contra la Resolución de 28 de enero de 2014 por la cual se adjudican, según propuesta definitiva, los puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears.
- La Resolución de 3 de julio de 2014 del recurso de reposición interpuesto por Concepción Riera Fiol contra la Resolución de 28 de enero de 2014 por la cual se adjudican, según propuesta definitiva, los puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears.
- La diligencia de la consejera de Administraciones Públicas de 6 de agosto de 2014 por la cual se publican las modificaciones en las adjudicaciones de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears, objeto del procedimiento para su provisión.

2. Mediante comunicación del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 3 de Palma, se requiere la remisión del expediente que motivó los actos impugnados y al cual se han de incorporar las notificaciones de citación a los interesados.

Fundamentos de derecho

Los art. 49 y 50 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, en relación con el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resuelvo

1. Remitir al Juzgado Contencioso Administrativo núm. 3 de Palma, una copia autenticada del expediente que motivó los actos impugnados, al cual hace referencia el recurso contencioso administrativo que se sigue por los trámites del procedimiento abreviado núm. 240/2014.
2. Citar a los interesados en el expediente del recurso contencioso administrativo interpuesto por Cecilio García Diéguez contra la resolución de dos recursos de reposición interpuestos contra la Resolución de 28 de enero de 2014 por la cual se adjudican, según propuesta definitiva, los puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears, y contra la diligencia de la consejera de Administraciones Públicas de 6 de agosto de 2014, para que puedan comparecer en calidad de demandados y presentarse ante este Juzgado en el plazo de nueve días desde la notificación/publicación de esta Resolución.
3. Comunicar a los interesados que si se presentan fuera del plazo indicado se les considerará como parte sin que por ello se haya de retrotraer ni interrumpir el curso del procedimiento, y que si no se presentan oportunamente, continuará el procedimiento en sus trámites sin que sea precisa practicarles otra ninguna notificación.
4. Notificar esta Resolución a los interesados.

Marratxí, 9 de diciembre de 2014

El director general de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios
Antonio Mesquida Bauzá

